

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con doce minutos del día veinte de agosto de dos mil veintiuno, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 001/CPQD/110520 de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, mediante el cual se reanudan los plazos y términos de los procedimientos sustanciados; así como lo establecido en el Acuerdo CG/AC-003/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del años dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres.-----

Lic. Luz Alejandra Gutiérrez
Dr. José Luis Martínez López
Mtra. Evangelina Mendoza Corona
Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé
Mtra. María Genoveva Jiménez Cerezo

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica
y Secretaria de la Comisión

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados cuatro de cinco Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria someter a consideración de las y los Integrantes de este Órgano auxiliar en votación nominativa, la aprobación del Proyecto del Orden del día, así como también consulte en la misma votación, si se dispensa la lectura del proyecto referido, dado que fue circulado con antelación. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación del Proyecto del Orden del Día. -----
3. "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR LA CIUDADANA ELIZABETH MORALES OLOARTE, EN SU CARÁCTER DE OTRORA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MATIAS TLALANCALECA, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/EMO/397/2021". -----

Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente de la Comisión pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el proyecto antes mencionado y en dado caso abrir la lista correspondiente. -----

El Consejero Electoral Dr. José Luis Martínez López, solicita el uso de la voz, para informar que no acompaña el sentido del proyecto respecto a la negación de adopción de medidas cautelares, a razón de que con base en los elementos de prueba aportadas se reflejan conductas por parte de la denunciada que son constitutivas de delitos; por otra parte, la Consejera Electoral Lic. Luz Alejandra Gutiérrez, de igual forma hace uso de la palabra para informar que tampoco acompaña el sentido

del proyecto presentado debido a que con fundamento en la fracción séptima, octava y novena de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en la cual también se define lo que es la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, lo cual efectivamente si se observa en la queja a razón de que se plantean cuestiones privadas de su persona. Ahora bien, contrario a lo anteriormente dicho, la Consejera Electoral, Mtra. Evangelina Mendoza Corona, manifiesta que a su consideración no se trata de Violencia Política de Género, pues únicamente observa una lucha política, sin embargo, se inclina en la posición de otorgar las medidas cautelares en el caso de haberse sentido agredida o vulnerada. -----

En este punto de desarrollo de la sesión, la Secretaria de la Comisión, da cuenta de la presente hora en la que el Consejero Electoral, Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano se conecta a presente sesión.

Por lo que la Secretaria indica que siendo las trece horas con veintiséis minutos se conecta de la sesión, el Consejero Electoral, Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano. -----

No existiendo más intervenciones el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominativa a las y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR LA CIUDADANA ELIZABETH MORALES OLOARTE, EN SU CARÁCTER DE OTRORA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MATIAS TLALANCALECA, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/EMO/397/2021"*. -----

En este sentido, en votación nominativa, las y los integrantes de la Comisión aprueban el siguiente:

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR LA CIUDADANA ELIZABETH MORALES OLOARTE, EN SU CARÁCTER DE OTRORA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MATIAS TLALANCALECA, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/EMO/397/2021". Se aprueba el documento en cuestión por mayoría de votos. -----

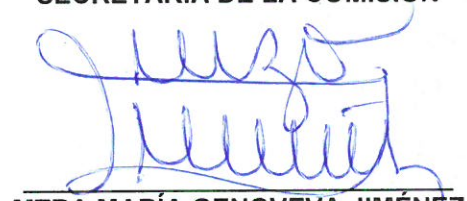
Continuando con el desarrollo de la sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente sesión. -----

Por lo anterior, una vez desahogado la totalidad de asuntos listados en el Proyecto del Orden del día, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Estado, se da por concluida la Sesión Extraordinaria, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día veinte de agosto de dos mil veintiuno. -----

**CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**


MTR. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ

**ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**


**MTRA. MARÍA GENOVEVA JIMÉNEZ
CEREZO**